

ACUERDO N° 384 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Secretaria de la Cámara Gesell, de la Primera Circunscripción Judicial, la licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para que asista al “Curso Intensivo mensual en Clínica Psicoanalítica y Psicodiagnóstica”, los días 28 y 29/09/2018, quedando ampliado el Pto. VI) del Ac. 51-DRH-2018. A los efectos de la correspondiente justificación, deberá acreditar la causal invocada.

II) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción a la Dra. **BELEN LUCERO SUAREZ**, Secretaria de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las QUINCE (15:00) HORAS del día 28/09 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 30/09/2018, inclusive. También corresponde DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias del Ministerio Público Fiscal, por igual período, al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**.

III) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 12/10/2018, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Jueza del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DIECISIETE días de 2018, al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ**, Defensor de la Defensoría, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 02/10 hasta el día 18/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

V) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a VEINTICUATRO días de Ferias de Años Anteriores y DOS días de Julio de 2018, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 08/10 hasta el día 23/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DOS días de 2018, a la Dra. **CECILIA CRISTINA YACANTO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 08/11 hasta el día 09/11/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales, de la Primera Circunscripción Judicial, por licencia del Dr. **MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO**, el día 30/09/2018, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**. Por ello, queda modificado parcialmente el Pto. V) del Ac. 337-DRH-2018.

VIII) DESIGNAR Defensor Subrogante de la Defensoría de Pobres en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **NADIA NOEMÍ AGUNDEZ**, el día 28/09/2018, al Dr. **JUAN ESTEBAN PEDERNEBA BAIGORRIA**, quedando ampliado el Pto. I) del Ac. 380-DRH-2018.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 02/09/2018 al 01/10/2018, inclusive, al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde establecer la subrogación del Juzgado de Paz Letrado por el mes de octubre, la que quedará establecida de la siguiente manera:

-01 al 07/10: Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**.

-08 al 14/10: Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

-15 al 21/10: Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**.

-22 al 31/10: Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 24/09/2018, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 19/09 al 24/09/2018, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 24/09/2018, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA TOFI**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.